

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

**ESTADO No. 058, LEY 1437 DE 2011**

Autos dictados por esta Corporación y que se notifican por anotación en el presente estado a las partes  
Que no lo han sido personalmente:

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE LA ACTUACIÓN	FECHA AUTO	TIPO DE AUTO	folios	MAGISTRADO PONENTE
20-001-33-31-007-2007-00154-00	EJECUTIVO	ARGIRO DE JESÚS VÉLEZ ACEVEDO Y OTROS	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	RESOLVIÓ APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO	21-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-23-31-004-2008-00213-00	REPARACIÓN DIRECTA	LUÍS EDUARDO BERMUDEZ MANJARREZ Y OTROS	NACIÓN-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 18 DE MARZO DE 2022	21-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-23-39-003-2008-00300-00	EJECUTIVO	YAZMÍN AMPARO LOBO JAIMES Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA NACIONAL	SE REALIZA REQUERIMIENTO AL SEÑOR CONTADOR LIQUIDADOR ADSCRITO A ESTA CORPORACIÓN	21-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-23-31-004-2011-00432-00	ACCIÓN POPULAR	FUNDACIÓN AMIGOS DEL VIEJO VALLE DE UPAR (AVIVA) Y OTROS	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DEL CESAR Y OTROS	SE REALIZA REQUERIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE FALLO (CONFORMADO POR EL PROCURADOR REGIONAL DEL CESAR, EL DEFENSOR DEL PUEBLO REGIONAL CESAR, UN REPRESENTANTE DEL MINISTERIO DE CULTURA, EL ALCALDE MUNICIPAL DE VALLEDUPAR Y EL GOBERNADOR DEL CESAR)	21-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-33-33-004-2014-00395-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	CONTROVERSIA CONTRACTUALES	MARÍA ANGELICA MORENO CATALÁN Y OTROS	MUNICIPIO DE BOSCONIA	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE	21-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 7 DE DICIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR, EN LA QUE SE NEGARON LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.				
20-001-33-33-006-2014-00404-02 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	LAUDITH CRISTINA QUERUZ AMARÍS Y OTROS	MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA	AUTO RESUELVE SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL.	21-JULIO-2022	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-23-39-003-2015-00153 -00	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	LIGIA KARINA JÁCOME DUARTE	HOSPITAL SAN JUAN CRISÓSTOMO DE GONZÁLEZ	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL H. CONSEJO DE ESTADO EN PROVIDENCIA DE FECHA 12 DE MAYO DE 2022	21-JULIO-2022	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-33-33-003-2015-00297-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	HYDER ALBERTO RICO MOGOLLÓN	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 11 DE JUNIO DE 2020, PROFERIDA POR EL JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE VALLEDUPAR, EN LA CUAL SE NEGARON LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	21-JULIO-2022	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO.

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

20-001-33-33-004-2016-00215-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DUBER JAVIER QUINTERO PORRAS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL	AUTO RESUELVE SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL.	21-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-23-33-003-2017-00031-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL (UGPP)	JORGE LUÍS ACOSTA FELIZOLA	SE FIJAN AGENCIAS EN DERECHO.	21-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-33-33-008-2017-00156-02 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	REPARACIÓN DIRECTA	ROSALBA CECILIA MEDINA MARIOTIS Y OTROS	E.S.E. HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY Y OTROS	AUTO RESUELVE SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL.	21-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-33-33-004-2017-00191-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	REPARACIÓN DIRECTA	MARIAEMMA SOCARRÁS VEGA Y ERNESTO CAMILO LÓPEZ SOCARRÁS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – POLICÍA Y EJÉRCITO NACIONAL - DEPARTAMENTO DEL CESAR – MUNICIPIO DE VALLEDUPAR.	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA NACIÓN-MINISTERIO DE DEFENSA-POLICÍA NACIONAL CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA QUE SE ACCEDIÓ PARCIALMENTE A LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	21-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-23-33-003-2017-00209-00	ACCIÓN POPULAR	YESID BERMUDEZ AGUILAR	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y OTROS	SE REALIZA REQUERIMIENTO AL COMITÉ DE VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE FALLO.	21-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20001-33-33-004-2017-00417-02	REPARACIÓN DIRECTA	MIGUEL DAVID FERNÁNDEZ SEGUANES Y OTROS	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL -	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE	21-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

			FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA (NACIÓN-RAMA JUDICIAL-DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL), CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA QUE SE ACCEDIÓ PARCIALMENTE A LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.					
20-001-33-33-003-2018-00290-02 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	JUAN JOSÉ MEZA AMAYA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DE LA DOCTORA MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	21-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-33-33-004-2018-00328-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	MARTHA CECILIA MENDOZA HINOJOSA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES (COLPENSIONES)	AUTO RECONOCE PERSONERÍA JURÍDICA PARA ACTUAR A APODERADO JUDICIAL.	21-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-33-33-008-2018-00432-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	ASTRID USTARIZ GUERRA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD	21-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
 SECRETARÍA

				<p>CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DE LA DOCTORA MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.</p>				
<p>20-001-33-33-004-2019-00048-02  <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b></p>	<p>NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO</p>	<p>SHINDY PAOLA CASTRO ARIZA</p>	<p>NACIÓN - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL.</p>	<p>MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DE LA DOCTORA MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.</p>	<p>21-JULIO-2022</p>	<p>AUTO DIGITAL</p>		<p>Dra. DORIS PINZÓN AMADO.</p>
<p>20-001-33-33-008-2019-00111-02  <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b></p>	<p>NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO</p>	<p>CINDI CAROLINA BORJA SANTANA</p>	<p>NACIÓN - RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL</p>	<p>MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO A LA SECCIÓN SEGUNDA DEL H. CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE RESUELVAN LOS IMPEDIMENTOS MANIFESTADOS POR LOS MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, QUE INTEGRAN ESTA CORPORACIÓN.</p>	<p>21-JULIO-2022</p>	<p>AUTO DIGITAL</p>		<p>Dra. DORIS PINZÓN AMADO.</p>

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
 E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
 Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

20-001-33-33-008-2019-00127-02 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y CARLOS MANUEL PALACIO RODRÍGUEZ	NACIÓN – RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO A LA SECCIÓN SEGUNDA DEL H. CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE RESUELVA LOS IMPEDIMENTOS MANIFESTADOS POR LOS MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, QUE INTEGRAN ESTA CORPORACIÓN.	21-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-23-33-000-2019-00166-00	EJECUTIVO	UNIÓN TEMPORAL MEDIDORES DEL CESAR 2015	EMDUPAR S.A. E.S.P.	RESOLVIÓ CONCEDER EN EL EFECTO DEVOLUTIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INCOADO POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA UNIÓN TEMPORAL MEDIDORES DEL CESAR 2015 CONTRA EL AUTO DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2022, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO PREVIAMENTE. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARIA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL EXPEDIENTE DIGITALIZADO A LA SECCIÓN TERCERA DEL H. CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SEA ASIGNADO POR REPARTO, Y DE ESTA FORMA SE SURTA EL RECURSO QUE SE CONCEDIÓ.	21-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-33-33-005-2019-00177-02 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y ROXANA GARCÍA PINTO	NACIÓN – RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DE LA DOCTORA MARÍA	21-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.				
20-001-33-33-008-2019-00311-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y GABRIEL LASCARRO PEREIRA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO A LA SECCIÓN SEGUNDA DEL H. CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE RESUELVAN LOS IMPEDIMENTOS MANIFESTADOS POR LOS MAGISTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, QUE INTEGRAN ESTA CORPORACIÓN.	21-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-33-33-007-2020-00060-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y C.I. PRODECO S.A	NACIÓN-MINISTERIO DE TRABAJO	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITEN LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS Y SUSTENTADOS OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DEL SEÑOR LEONARDO FABIO SUBA ZAMBRANO Y POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA (MINISTERIO DEL TRABAJO), CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 2021, PROFERIDA POR EL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA QUE SE ACCEDIÓ PARCIALMENTE A LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE	21-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.				
20-001-33-33-008-2020-00201-02 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NERIS ARIZA BOCANEGRA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL - DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	MANIFIESTO QUE ME ENCUENTRO IMPEDIDA PARA CONOCER EL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PRESENTE DECISIÓN. EN CONSECUENCIA, POR INTERMEDIO DE LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN, REMÍTASE EL PROCESO AL DESPACHO DE LA DOCTORA MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO PARA LOS EFECTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 3º DEL ARTÍCULO 131 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.	21-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-33-33-007-2020-00227-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SADDY MARÍA MEDINA HERRERA.	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO - DEPARTAMENTO DEL CESAR.	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA QUE SE ACCEDIÓ PARCIALMENTE A LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	21-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

20-001-23-33-000-2020-00453-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	REPARACIÓN DIRECTA	ASESORÍAS Y SERVICIOS DE INGENIERÍA (ASER INGENIERÍA LTDA)	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO – CESAR.	RESOLVIÓ CONCEDER EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA PROVIDENCIA DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2022, MEDIANTE LA CUAL SE DENEGARON LAS PRETENSIONES INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, REMÍTASE EL EXPEDIENTE A LA SECCIÓN TERCERA DEL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO (REPARTO), PARA QUE SE SURTA EL TRÁMITE DEL RECURSO RELACIONADO PREVIAMENTE.	21-JULIO-2022	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-23-33-000-2020-00500-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TATIANA MÁRQUEZ RUEDA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO Y MUNICIPIO DE SAN DIEGO	RESOLVIÓ DECLARAR NO PROBADAS LAS EXCEPCIONES DE INEPTITUD SUSTANTIVA DE LA DEMANDA Y FALTA DE AGOTAMIENTO DEL REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD, PROMOVIDAS POR EL MUNICIPIO DE SAN DIEGO, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE DECISIÓN.	21-JULIO-2022	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-33-33-007-2021-00082-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CINDY LORENA RAMOS ESCOBAR	HOSPITAL HERNADO QUINTERO BLANCO E.S.E	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA QUE SE ACCEDIÓ A LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN	21-JULIO-2022	AUTO DIGITAL	Dra. DORIS PINZÓN AMADO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.				
20-001-33-33-007-2021-00093-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	EDILIA ROSA SEPÚLVEDA	NACIÓN – MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL – FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO- DEPARTAMENTO DEL CESAR	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 7 DE MARZO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA QUE SE ACCEDE LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA, NOTIFÍQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.	21-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-33-33-007-2021-00122-01	REPARACIÓN DIRECTA	YOLANDA ESTHER TORRADO DE DÍAZ	NACIÓN – RAMA JUDICIAL – DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL	CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE ADMITE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2022, PROFERIDA POR EL JUZGADO SÉPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, EN LA QUE SE NEGARON LAS SÚPLICAS INCOADAS EN LA DEMANDA. EN CONSECUENCIA,	21-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

				NOTIFIQUESE LA PRESENTE DECISIÓN PERSONALMENTE AL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DELEGADO ANTE ESTE DESPACHO Y POR ESTADO A LAS DEMÁS PARTES.				
20-001-23-33-000-2022-00198-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	ACCIÓN POPULAR	ADALBERTO TORRES - COMUNIDAD IKARWA	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	SE REALIZA REQUERIMIENTO AL SR. ADALBERTO TORRES, QUIEN ACTÚA COMO AGENTE OFICIOSO DE LA COMUNIDAD IKARWA.	21-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. DORIS PINZÓN AMADO.
20-001-33-33-001-2015-00058-02 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	EJECUTIVO	ROSA MARÍA MARTÍNEZ DE UMAÑA	CAJA DE SUELDO DE RETIRO DE LA POLICÍA NACIONAL -CASUR	SE REALIZA REQUERIMIENTO AL CONTADOR LIQUIDADOR	21-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20-001-33-33-002-2015-00570-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	EJECUTIVO	ROSA MARÍA MOSQUERA DE DÍAZ Y OTROS	NACIÓN -MINISTERIO DE DEFENSA -EJÉRCITO NACIONAL	PASE ESTE PROCESO A SECRETARÍA, PARA QUE EL CONTADOR LIQUIDADOR DE ESTE TRIBUNAL, REVISE LA LIQUIDACIÓN ACTUALIZADA DEL CRÉDITO MODIFICADA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, MEDIANTE AUTO DE FECHA 1º DE DICIEMBRE DE 2021 (NUMERAL 37 ONEDRIVE)	21-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20-001-33-33-003-2016-00350-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	REPARACIÓN DIRECTA	MAYERLIS CECILIA CARRILLO ALVARADO Y OTROS	NACIÓN -RAMA JUDICIAL - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	ADMÍTASE EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN CONTRA LA SENTENCIA DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2019, EN EL PROCESO DE LA REFERENCIA; RECURSO QUE SE CONCEDIÓ EL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020.	21-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20-001-33-33-005-2018-00239-01	NULIDAD Y REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.	MATILDE DEL CARMEN PIMIENTA VILLARREAL	DEPARTAMENTO DEL CESAR - COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC	RESOLVIÓ ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DEL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO POR EL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA PROFERIDA EL DÍA 2 DE SEPTIEMBRE DE 2019, POR EL JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR, LA CUAL QUEDA EN FIRME RESPECTO DE QUIEN DESISTIÓ.	21-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

20-001-33-33-008-2020-00044-01 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	NULIDAD	NILSON OCHOA AGUILAR	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO (CESAR).	RESOLVIÓ CONFIRMAR EL AUTO APELADO DE FECHA 15 DE JULIO DE 2020, PROFERIDO POR EL JUZGADO OCTAVO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, QUE RECHAZÓ LA DEMANDA DE LA REFERENCIA POR HABER OPERADO LA CADUCIDAD DEL MEDIO DE CONTROL.	21-JULIO-2022	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20001-23-33-003-2014-00071-00	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	NACIÓN -MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	MUNICIPIO DE CHIMICHAGUA - CESAR	SE FIJAN AGENCIAS EN DERECHO.	21-JULIO-2022	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20001-23-33-003-2015-00234-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	JESUALDO MIGUEL HERNÁNDEZ DAZA	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR Y OTRO	SE FIJAN AGENCIAS EN DERECHO, EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA.	21-JULIO-2022	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20001-23-33-003-2016-00214-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARÍA EUGENIA MORÓN OÑATE	E.S.E. HOSPITAL MARINO ZULETA RAMÍREZ DE LA PAZ -CESAR	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR LA SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN A, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, EN PROVIDENCIA DE FECHA 5 DE MAYO DE 2022, MEDIANTE LA CUAL MODIFICÓ LA SENTENCIA APELADA, QUE ACCEDIÓ EN FORMA PARCIAL A LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.	21-JULIO-2022	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20001-23-39-001-2016-00259-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DRUMMOND LTD.	MUNICIPIO DE BECERRIL DEL CAMPO (CESAR)	RESOLVIÓ DAR POR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO, POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. Y OTROS.	21-JULIO-2022	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20001-23-33-003-2016-00580-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MERCEDES MAGOLA PÉREZ MAESTRE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO RESUELTO POR LA SECCIÓN SEGUNDA - SUBSECCIÓN A, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CONSEJO DE ESTADO, EN PROVIDENCIA DE FECHA 31 DE MARZO DE 2022.	21-JULIO-2022	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20-001-23-33-003-2018-00017-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ELVIRA ELENA VEGA MOJICA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES	RESOLVIÓ CONCEDER EN EL EFECTO SUSPENSIVO LOS RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS Y	21-JULIO-2022	AUTO DIGITAL	Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

			PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP	SUSTENTADOS OPORTUNAMENTE POR LOS APODERADOS DE LAS PARTES ACTORA Y DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EN EL PRESENTE PROCESO POR ESTE TRIBUNAL EL DÍA 19 DE MAYO DE 2022. EN CONSECUENCIA, REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SE SURTAN LOS RECURSOS CONCEDIDOS.				
20-001-23-33-003-2018-00026-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ANGÉLICA ROSA MUÑOZ CASTRO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP	RESOLVIÓ CONCEDER EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR LA APODERADA DE LA ENTIDAD DEMANDADA, CONTRA LA SENTENCIA PROFERIDA EN EL PRESENTE PROCESO POR ESTE TRIBUNAL EL DÍA 19 DE MAYO DE 2022. EN CONSECUENCIA, REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SE SURTA EL RECURSO CONCEDIDO.	21-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20-001-23-33-000-2022-00220-00 <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	ACCIÓN POPULAR	LUÍS RAFAEL CRUZ BALLESTEROS	MUNICIPIO DE SAN ALBERTO - CESAR	RESOLVIÓ DECLARAR LA FALTA DE COMPETENCIA PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO, DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTE PROVEÍDO. EN CONSECUENCIA, POR SECRETARÍA, REMÍTASE EL PRESENTE PROCESO A LOS JUECES ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR.	21-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dr. CARLOS MARIO ARANGO HOYOS.
20-001-23-31-000- 2009-00287-00	REPARACIÓN DIRECTA	LIGIA MARÍA VERGARA DE AROCA Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – EJÉRCITO NACIONAL Y OTROS	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN TERCERA, SUBSECCIÓN "B", EN PROVIDENCIA DE FECHA 30 DE MARZO DE 2022	21-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

20-001-33-33-006- 2012-00115-02	EJECUTIVO	MARÍA SORANGEL QUINTERO ROJAS Y OTROS	E.S.E. HOSPITAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFANE	AVOCASE EL CONOCIMIENTO DEL ASUNTO DE LA REFERENCIA, EL CUAL INGRESÓ PROVENIENTE DEL DESPACHO DE LA DOCTORA DORIS PINZÓN AMADO, POR HABER SIDO EL PONENTE EN LA SENTENCIA (DE SEGUNDA INSTANCIA) QUE SIRVE DE BASE DE EJECUCIÓN.	21-JULIO-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-33-33-002- 2015-00288-01 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	REPARACIÓN DIRECTA	SOL MARINA CASTRO NIETO Y OTROS	E.S.E. HOSPITAL JOSÉ DAVID PADILLA VILLAFANE Y OTROS	AUTO RESUELVE SOLICITUD DE IMPULSO PROCESAL.	21-JULIO-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-39-002- 2017-00111-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIANA JUDITH MONTES TURIZO	E.S.E HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO DISPUESTO POR EL CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN SEGUNDA, SUBSECCIÓN "A", EN PROVIDENCIA DE FECHA 5 DE MAYO DE 2022, POR MEDIO DEL CUAL SE CONFIRMA LA SENTENCIA PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL EL 28 DE FEBRERO DE 2019, DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA.	21-JULIO-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-000- 2021-00077-00 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	EJECUTIVO	HAROLD NOEL CHAMAT MURILLO	UGPP	SE REALIZA REQUERIMIENTO A LA SECRETARÍA DE ESTA CORPORACIÓN.	21-JULIO-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-000- 2021-00165-00 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	OSCAR ALONSO BERRÍO VILORIA	INSTITUTO DE TRÁNSITO DE AGUACHICA	SE RECHAZA DEMANDA	21-JULIO-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-33-33-002- 2022-00039-01 <u>EXPEDIENTE DIGITAL</u>	NULIDAD ELECTORAL	DANIEL DEIBER DE LA ROSA ESCANDÓN	MUNICIPIO DE BOSCONIA Y OTRO	RESOLVIÓ RECHAZAR POR IMPROCEDENTE LA REMISIÓN DEL PRESENTE ASUNTO EFECTUADA POR EL JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR, CON EL FIN DE QUE SE RESUELVA SOBRE EL IMPEDIMENTO FORMULADO POR SU TITULAR Y QUE LE FUERA NEGADO POR QUIEN LE SIGUE EN TURNO; DE CONFORMIDAD CON LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE CONSIDERATIVA DE ESTE PROVEÍDO.	21-JULIO-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

20-001-23-33-000- <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	2022-00053-00	NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	JUAN DE DIOS VILLALOBOS ACUÑA	UGPP	SE ADMITE DEMANDA	21-JULIO-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-000-2022-00213-00		ACCIÓN CUMPLIMIENTO	DE	ESPERANZA LOZANO SALAZAR	AFINIA GRUPO EPM Y SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	RESOLVIÓ RECHAZAR LA DEMANDA. Y OTROS	21-JULIO-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-000- <b>EXPEDIENTE DIGITAL</b>	2022-00217-00	ACCIÓN CUMPLIMIENTO	DE	MELKIS GUILLERMO KAMMERER KAMMERER	PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y MINISTERIO DE TRANSPORTE	SE ADMITE DEMANDA	21-JULIO-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA.
20-001-23-33-000-2022-00219-00		ACCIÓN CUMPLIMIENTO	DE	JUAN CARLOS ARIAS MOLINA	AFINIA GRUPO EPM Y SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS	RESOLVIÓ RECHAZAR LA DEMANDA. Y OTROS	21-JULIO-2022	AUTO DIGITAL	Dr. JOSÉ ANTONIO APONTE OLIVELLA
20-001-23-39-001-2014-00342-00		NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	ALVARO ENRIQUE RODRÍGUEZ BOLAÑOS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL	RESOLVIÓ APROBAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS Y AGENCIAS EN DERECHO.	21-JULIO-2022	AUTO DIGITAL	Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-23-39-000-2017-00611-00		NULIDAD REESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	Y	MEDICLINICOS SUMINISTROS COLOMBIA S.A.S	HOSPITAL LOCAL DE RIO DE ORO - CESAR	RESOLVIÓ CONCEDER EN EL EFECTO SUSPENSIVO EL RECURSO DE APELACIÓN INTERPUESTO Y SUSTENTADO OPORTUNAMENTE POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA PARTE DEMANDANTE, CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DE FECHA 2 DE JUNIO DE 2022, PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL. EN CONSECUENCIA, UNA VEZ EJECUTORIADA LA PRESENTE PROVIDENCIA, REMÍTASE EL EXPEDIENTE AL HONORABLE CONSEJO DE ESTADO, PARA QUE SE SURTA EL RECURSO DE ALZADA INTERPUESTO.	21-JULIO-2022	AUTO DIGITAL	Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO
20-001-23-31-001-2008-00296-00		EJECUTIVO		AGUSTÍN PEDROZO BAUTISTA Y OTROS	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	RESOLVIÓ DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO POR DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD DE EJECUCIÓN. Y OTROS.	21-JULIO-2022	AUTO DIGITAL	Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

20-001-23-31-001-2009-00143-00	EJECUTIVO	RICHARD MARTÍNEZ CERMEÑO Y OTROS	NACIÓN – FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	RESOLVIÓ DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO POR DESISTIMIENTO DE LA SOLICITUD DE EJECUCIÓN. Y OTROS.	21-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-23-39-001-2016-00120-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	NACIÓN – DEFENSORIA DEL PUEBLO	AGUSTÍN ALBERTO FLÓREZ CUELLO	OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE LO ORDENADO EN PROVIDENCIA DEL 05 DE MAYO DEL 2022, PROFERIDA POR LA SECCIÓN TERCERA DEL CONSEJO DE ESTADO, EN LA QUE DECIDIÓ CONFIRMAR LA SENTENCIA ADIADO 2 DE NOVIEMBRE DE 2016, PROFERIDA POR ESTE TRIBUNAL, QUE DENEGÓ LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA.	21-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-33-33-005-2016-00137-01	REPARACIÓN DIRECTA	DIANA SUSANA BARRETO CÁRCAMO Y OTROS	NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICÍA NACIONAL	RESOLVIÓ CORREGIR EL NUMERAL PRIMERO DE LA SENTENCIA DEL 27 DE MAYO DE 2021. EL RESTO DE LA PROVIDENCIA SE MANTIENE INCÓLUME AL NO SUFRIR MODIFICACIÓN ALGUNA.	21-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		Dra. MARÍA LUZ ÁLVAREZ ARAÚJO.
20-001-23-39-002-2016-00034-00	EJECUTIVO	JAMILIS ISABEL HERRERA IBARRA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITOPRESENTADA POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA EJECUTANTE, CÓRRASE TRASLADO A LA PARTE DEMANDADA -NACIÓN RAMA JUDICIAL DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL-, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DÍAS, DENTRO DE LOS CUALES PODRÁ FORMULAR OBJECIONES Y ACOMPAÑAR LAS PRUEBAS QUE ESTIME NECESARIAS, CONFORME LO DISPONE EL INCISO 3° DEL ARTÍCULO 461 DEL CGP.	21-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		CONJUEZ Dr. HOLMES JOSÉ RODRÍGUEZ ARAQUE
20-001-23-39-002-2016-00034-00	EJECUTIVO	JAMILIS ISABEL HERRERA IBARRA	NACIÓN – RAMA JUDICIAL	RESOLVIÓ DECRETAR EL EMBARGO DEL REMANENTE QUE EXISTA O LLEGARE A EXISTIR EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR DENTRO DEL PROCESO RADICADO BAJO EL NO. 20001233900120150060900. Y otros	21-JULIO-2022	AUTO DIGITAL		CONJUEZ Dr. HOLMES JOSÉ RODRÍGUEZ ARAQUE

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

FIJADO HOY VEINTIDOS (22) JULIO DEL 2022, LAS 8:00 A. M.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

DESFIJADO HOY, VEINTIDOS (22) JULIO DEL DE 2022, A LAS 6:00P.M

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
SECRETARIA

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sectriadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar

